

CONCURSO MIXTO

CH-CM-002-2025

4 de marzo 2025

La Unidad de Capital Humano realiza el concurso mixto para proveer el cargo de Analista de Riesgos, a desempeñarse en la Dirección de Riesgos bajo las condiciones que detallan en este documento.

I. PERFIL DE SELECCIÓN

a) Objetivos del puesto:

Colaborar en la adecuada gestión de los riesgos de la Secretaría Técnica, con el fin de mantenerlos dentro de los niveles razonables, definidos en el perfil y apetito de riesgo de la institución.

b) Funciones del puesto:

- Proponer lineamientos, métodos y procedimientos para la supervisión de los Operadores Financieros no regulados.
- Desarrollar un proceso sistemático de supervisión de los Operadores Financieros no regulados.
- Revisar, analizar y evaluar la información de los Operadores Financieros no regulados y reportes emitidos para dar seguimiento a la información reportada.
- Identificar aspectos relevantes, deficiencias o desviaciones de información suministrada por los Operadores Financieros.
- Brindar soporte y asesoría a los Operadores Financieros no regulados del SBD, en materia de regulación financiera y gestión de riesgos y gobernanza.
- Conformar una base de datos, que contenga los indicadores en forma integral, de cada uno de los Operadores Financieros no regulados del SBD.
- Apoyar al Supervisor de Operadores Financieros no Regulados en la planificación anual de visitas de seguimiento de los Operadores Financieros.
- Asistir al Supervisor de Operadores Financieros no Regulados en la preparación previa a la visita de los Operadores Financieros y durante éstas.
- Colaborar en la redacción de los informes de seguimiento de los Operadores Financieros no Regulados, ya sea posterior a las visitas o a los ya establecidos, los cuales se deben basar en los hallazgos identificados con base en la información extra situ o in situ de los Operadores.
- Analizar, estudiar y proponer mecanismos de acceso a los recursos del SBD.
- Brindar seguimiento a los resultados que generan los mecanismos de acceso a los recursos del SBD.

- Establecer y actualizar, conjuntamente con el superior inmediato, las normas y los procedimientos referentes a los mecanismos de acceso.
- Colaborar en el desarrollo de los Estudios Técnicos que estén a cargo del área, lo cual considera el desarrollo de la base teórica del proyecto, asistencia a reuniones y coordinación interinstitucional y el desarrollo de los hallazgos y conclusiones resultantes.
- Evaluar, en coordinación con su superior inmediato, los riesgos de Crédito, Tasa de Interés, Liquidez, tipo de cambio y de Inversiones, o cualquiera que signifique la valoración a precios de mercado, según lo establecido en las metodologías aprobadas.
- Monitorear, en coordinación con su superior inmediato, los niveles de riesgo asumidos por la institución y colaborar en el desarrollo de medidas adicionales, para mantenerlos dentro de los límites aprobados en el perfil y apetito de riesgo, aprobado por el Consejo Rector.
- Elaborar informes de valoración y seguimiento de los riesgos que supervisa, según la periodicidad definida, bajo supervisión de su superior inmediato.
Monitorear la administración de los riesgos por parte de sus dueños, así como solicitar las evidencias que permitan validar su gestión.
- Definición y seguimiento, en coordinación con su superior inmediato, de indicadores de alerta temprana de los riesgos que administra, como lo son el de Crédito, Tasa de Interés, Liquidez y de Inversiones.
- Elaborar en conjunto con los dueños de los riesgos, Planes de Contingencia.
- Realizar pruebas anuales a los Planes de Contingencia, con el fin de identificar oportunidades de mejora y actualizar o corregir el Plan en función de estas.
- Realizar, según la periodicidad definida, pruebas de estrés y retrospectivas, así como la actualización de los planes de contingencia o metodologías, correspondientemente.
- Colaborar con la elaboración del Análisis de Impacto de Negocio (Business Impact Analysis o BIA, por sus siglas en inglés), desarrollado por el Encargado de Riesgos no Financieros.
- Realizar el Informe del estado de avales y cumplimiento, según el Acuerdo SUGEF 15-16, en conjunto con el Especialista en Riesgos Financieros.
- Analizar información económica, financiera o de otra naturaleza relacionada con los eventos de riesgo que podrían afectar la operativa de los fondos que administra la Secretaría Técnica.
- Asegurar, en coordinación con su superior inmediato, la alineación en materia de riesgos y de la labor de su competencia, de las normativas, matrices, procesos, procedimientos y reglamentos de la Secretaría Técnica.
- Emitir recomendaciones y criterios técnicos relacionados con su área de trabajo cuando así se requiera para la toma de decisiones por parte de los entes respectivos.
- Brindar asesoría a los funcionarios, clientes internos y externos, en temas de su competencia.
- Cualquier otra responsabilidad y/o actividades que estén directamente ligadas con el puesto.
- Mantenerse actualizado/a y en cumplimiento con la legislación, políticas, normas y reglamentos relacionados con su área de trabajo.

- Actualizar las metodologías y calibrar los modelos de riesgos de su pertenencia, lo cual considera también un modelo extra situ con indicadores de alerta temprana para monitorizar la gestión de los operadores financieros.
- Participar en la actualización de procesos, procedimientos, políticas y/o normativas del área, considerando el cumplimiento de legislación, normativas o reglamentos externos aplicables a las operaciones de la Secretaría Técnica.
- Polifuncionalidad. El colaborador podrá desempeñar actividades de cualquier otro puesto, a fin con su formación académica, competencias, experiencia y habilidades y en función de las necesidades institucionales y el uso eficiente del Capital Humano. Lo anterior conforme lo establecido en el Acápite “Cuarto del Por Tanto”, del Acuerdo AG-010-02-2019, adoptado por el Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo en su Sesión Ordinaria 02-2019, celebrada el 13 de febrero 2019.

c) Competencias

COMPETENCIAS ORGANIZACIONALES¹		
<i>Competencia</i>	<i>Nivel</i>	<i>Descripción</i>
Adaptabilidad	Profesional	Capacidad para adaptarse de forma rápida y eficiente a los cambios del entorno (situaciones, personas, estructuras, herramientas, metodologías, estrategias, etc.), aceptando los cambios positiva y constructivamente, modificando si fuese necesario la propia conducta para alcanzar determinados objetivos.
Iniciativa	Profesional	Capacidad de adelantarse a las necesidades de los demás, tomando decisiones oportunas al respecto. Disposición de actuar de forma proactiva, mediante acciones concretas, buscando nuevas oportunidades y/o soluciones a problemas.

¹ Para mayor detalle refiérase al Modelo de Competencias SBD.

Orientación a resultados	Profesional	Capacidad para actuar con velocidad y sentido de urgencia en decisiones importantes, necesarias para responder a las necesidades del cliente y superar a los competidores. Capacidad de administrar los procesos de manera que no interfieran con la consecución de los resultados esperados. Compromiso con las metas finales de un proceso, más allá de la ejecución de tareas.
Trabajo en equipo	Avanzado	Habilidad para participar activamente en el logro de un fin común, colaborando en todos los pasos y tareas requeridas para la consecución del objetivo en beneficio no solo de una meta, sino también de todos los miembros del equipo. Implica el manejo de relaciones interpersonales basadas en el respeto, la confianza, la cooperación y la comunicación.
Orientación al cliente interno y externo	Avanzado	Demostrar sensibilidad por las necesidades y expectativas que un conjunto de clientes potenciales externos o internos pueden requerir en el presente o en el futuro. Tener una actitud permanente de contar con las necesidades del cliente para incorporar este conocimiento a la forma específica de planear los esfuerzos y acciones de trabajo, con el objeto de dar solución a sus problemas y entregar productos y servicios que satisfagan de manera efectiva y eficiente sus necesidades.
Integridad	Experto	Actuar en concordancia con las mejores prácticas profesionales, respetando la legislación y las políticas organizacionales y los fundamentos orientadores del Sistema de Banca para el Desarrollo. Estar dispuesto a actuar con honestidad, incluso en situaciones difíciles. Existe congruencia entre lo que la persona dice y hace.
Innovación	Profesional	Capacidad para modificar las cosas, incluso partiendo de formas o situaciones no pensadas con anterioridad. Implica idear soluciones nuevas y diferentes ante problemas o situaciones requeridas por el propio puesto, la organización, los clientes o el segmento de la economía donde se actúe.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS³		
<i>Competencia</i>	<i>Nivel</i>	<i>Descripción</i>
Comunicación	Avanzado	Habilidad para expresar conceptos e ideas por diferentes medios a individuos o grupos, de forma lógica y sencilla en el momento correcto y acorde con la audiencia. Así como para escuchar activamente a otros.
Atención al detalle	Avanzado	Capacidad para realizar análisis minuciosos y manejar conjuntos complejos y amplios de información, procurando eliminar el error y las duplicaciones.
Planificación y organización	Experto	Capacidad para determinar eficazmente las metas y prioridades de su tarea, estipulando la acción, los plazos y recursos necesarios.

III. Requisitos de Postulación:

- Bachillerato Universitario en Administración de Empresas, Administración Pública, Economía o carrera a fin.
- Conocimientos en:

Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y su reglamento.

Ley de Control Interno 8292.

Ley 7786 “Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo”, y sus Reformas.

Acuerdo SUGEF 2-10: Reglamento Sobre la Administración Integral de Riesgos.

Acuerdo SUGEF 18-16: Reglamento Sobre Gestión de Riesgo Operativo.

Acuerdo SUGEF 15-16: Reglamento sobre gestión y evaluación del riesgo de crédito para el sistema de banca para el desarrollo.

Gestión de Riesgos ISO 31000.

- De 1 a 3 años de experiencia en análisis financiero, indicadores financieros, análisis de datos y/o supervisión bancaria o de entidades financieras.
- Estar incorporado al Colegio Profesional respectivo
- Deseable inglés nivel intermedio: Puede leer y redactar textos extensos y con cierta complejidad. Es capaz de comprender discursos largos y puede expresarse de forma fluida y estructurada.
- Paquetes Office, nivel intermedio (Deseable: nivel avanzado).